



A Coruña, Mayo de 2008

ASUNTO: Subvenciones para fomento de la seguridad y salud en el ámbito de la minería.

Estimados Señores:

La Consellería de Innovación e Industria, acaba de convocar para el ejercicio 2008, las ayudas para el fomento de la seguridad y salud en el ámbito de la minería gallega.

Se consideran subvencionables las inversiones realizadas entre el **1 de Enero y el 15 de Noviembre de 2.008** en los siguientes conceptos:

- Adquisición de equipos e instalaciones de protección colectiva encaminados a mejorar las condiciones ambientales, especialmente la exposición al polvo y al ruido.
- Sustitución de maquinaria que no cumpla normativa de seguridad, por otra similar que disponga de marcado CE.
- Inversiones en avances preventivos derivadas del documento de seguridad o de la planificación de la acción preventiva.
- Inversiones dirigidas a contratación de acciones formativas relacionadas con la prevención de riesgos y la seguridad minera.

Subvención: Hasta el **30% a fondo perdido**. (Bajo régimen de *minimis*).

Plazo de presentación: Hasta el próximo **13 de junio**.

Saludos cordiales,

José Fraga